

# La Voz del Pueblo

SUSCRIPCIÓN

En Tarragona... 0'50 pías. al mes

Resto de España... 1'50 " trimestre

Número suelto 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Órgano oficial del Partido Republicano Radical de la provincia de Tarragona

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rambla de San Juan, número 40.

## Quien era M. Jordana

Parece que hablar de Mario desde las columnas de un periódico en el que intervienen sus amigos y hermanos ha de existir forzosamente una marcada parcialidad, pero desvanecería ésta instantáneamente si para hacer una verdadera biografía del malogrado compañero, reproduciéramos algunos de sus artículos publicados en este semanario; veríamos dibujado en ellos su carácter sobre un fondo de bondad y altruismo, podríamos contemplar con todos los detalles el proceder recto y justo, propio de un hombre experimentado en la lucha desinteresada por ideales nobles y redentores.

La falsedad de los hombres le causaba repugnancia y la política de conveniencias le indignaba y aumentaba su fé y entusiasmo para luchar con más ahínco por el triunfo de la razón.

Todas cuantas personas le trataron habían encontrado con el desventurado Mario un modesto ciudadano y un amigo leal.

Jamás molestó a nadie en sus conversaciones y se distinguía siempre por el respeto en que sabía tratar a los que no pensaban como él.

En todas sus propagandas se interesaba por la instrucción, porque decía que de ella depende el bienestar común.

Donde sentía ayes de dolor, en donde sintiera exclamaciones de pena, corría a ofrecerse para consolar y aligerarlas con lo que estaba a su alcance.

Durante su presidencia en la Juventud Republicana inició una campaña "Pro-presos" y otra "Pro-escuelas" que le valieron muchas felicitaciones.

Era honrado, formal y practicaba el bien en todas ocasiones.

Nunca temió a nadie porque sus actos le dejaban tranquila la conciencia.

Odiaba las guerras y a los que llevaban armas.

Era todavía un niño en edad pero tenía el corazón de un gran hombre.

He aquí su verdadera biografía,

(Suplemento al núm. 127 de *La Lucha*).

## Carta abierta

A D. José Nakens

Venerable maestro: En nuestra inmensa mayoría somos jóvenes, pero nos atrevemos a manifestaros que en experiencia somos mayores en edad.

Os conocemos de toda la vida y os seguimos por doquier, porque sabemos que solamente mueven vuestra pluma los dictados de la conciencia; pero hoy nos pesa, al contemplar que por vuestra incomparable bondad, por vuestra nobleza de sentimientos y por querer llevar a cabo un acto de humanitarismo, haya sido con intención nada buena, sorprendida vuestra buena fe, por los que sordos siempre a vuestros llamamientos, ahora que les conviene han creído encontrar en vos un instrumento de defensa.

Conocemos el terreno que pisamos y no nos extraña nada, porque estamos acostumbrados a todo; pero empezariamos faltando a la verdad si no os dijéramos que vuestra «Súplica» publicada en *El Motín* correspondiente al 21 del actual, nos ha disgustado en extremo. Nosotros al igual que vos, os rogamos que si en esta carta abierta se nos escapa alguna palabra que os pudiere disgustar, tenedla por no escrita. No tratamos de molestaros si no de convencerlos; que si actualmente pedimos justicia en un proceso, es porque consideramos que de su triunfo depende el bienestar de un pueblo supeditado a un caciquismo brutal; y porque solo así, pondríamos fin a la funesta obra de los que llamándose republicanos nos llevan directamente al descrédito político y a la desorganización perpétua en la familia republicana.

No queréis conocer los detalles del hecho de que nos ocupamos, pero ¿cómo es posible juzgarnos de "feroces justicieros" sin conocer estos detalles? Esto en vuestra conciencia veréis que no es posible.

El crimen cometido por Ricardo Cubells no es asunto político, porque el hecho se perpetró al día siguiente de haberse celebrado en Reus un mitin reformista. Entre el criminal y las víctimas no mediaron palabras, ni tan siquiera se conocían la voz porque nunca se habían hablado. Fué un crimen cometido con toda premeditación y sangre fría, en despoblado y de noche... ¿por qué seguir relatándolo si ya lo hemos dicho tantas veces y lo que más interes a a vos, es otra cosa?

La política en este asunto no tardó en mezarse porque Ricardo Cubells a pesar de no haber figurado en el campo político, pertenece a una familia de políticos.

Las maniobras de los caciques reusenses no se hicieron esperar, y mientras, en la misma noche de autos el criminal Cubells y los que le acompañaban al desarrollarse el hecho estaban en sus propias casas tranquilos y

satisfechos de haber cumplido las órdenes de don Julián Nogués y don Antonio Estivill, diputado a Cortes el primero, y provincial el segundo, que les extendieron la patente de atropellar, libres de toda culpa, al joven Prats que acompañaba en el acto del crimen a Jordana y Aguiló y que se salvó de los disparos hechos por Cubells, le buscaban sin descanso y con impertinencia para que declarara lo antes posible.

Cubells fué hecho prisionero al tratar de fugarse, porque nosotros tuvimos que preocuparnos en saber donde estaba escondido y porque denunciarnos a tiempo la hora de la fuga a las autoridades.

Cubells al verse sorprendido por nuestra presencia alegó que iba a presentarse al Juzgado, pero en su bolsillo llevaba un revólver Smith cargado, que luego en el sumario constaba vacío porque el Jefe de Rondas Municipales es reformista, y por lo tanto, apoyado de los caciques.

En los momentos que se hizo esta detención, nuestro compañero había espirado y la indignación popular era inmensa; pero en vez de mostrarse la familia Cubells avergonzada del hecho de Ricardo, consintió de común acuerdo con las autoridades que este fuese llevado preso en pleno día en coche descubierto y con las manos completamente libres, mientras que un correligionario nuestro, víctima de la Ley de Jurisdicciones, condenado por llevar unas cuartillas a la imprenta, fué llevado a la Cárcel como un feroz criminal entre una pareja de la guardia civil.

Todos estos hechos para nosotros muy elocuentes, os bastará para que podáis formar un concepto de nuestra situación.

No hemos pretendido hacer coacción a los Jurados que han de fallar en la causa, pero sí, que pedimos justicia ya que el delito es penado por el Código, y no podríamos tolerar que la influencia del caciquismo dejara impune al delincuente. Si se tratara tal como vos estáis informado, de un hombre que obedeciendo a exaltaciones de pasión política, hubiese cometido el hecho sin premeditación, nuestro perdón no se haría esperar; pero se trata de un sujeto de pésimos antecedentes y de un vagabundo vestido de señorito.

¿Piedad?... para tenerla nosotros no al criminal, sino a la familia que pertenece, había de tenerla ésta para la desconsolada familia de Mario Jordana.

Desde entonces han transcurrido más de cuatro meses y ninguno de los

Cubells se ha acordado de los deudos de Mario para hacerles demostraciones de sentimiento; al contrario, un hermano de Ricardo Cubells que desempeña el cargo de redactor-jefe de "Las Circunstancias", al enterarse de que el hermano del infortunado Mario, recogía firmas entre testigos y Jurados para pedir al M. I. S. Presidente de la Audiencia Provincial, que la vista de la causa se celebrara en Reus, con el fin de evitar tanta molestia a los que forzosamente hemos de intervenir en la misma, no tuvo inconveniente en señalarle desde "La Publicidad", de Barcelona, como elemento perturbador, haciendo ver a los que firmaban la demanda que les era sorprendida su buena fé; es decir, que la familia Cubells, no satisfecha con haber acabado con la preciosa vida de nuestro compañero, maliciosamente señala a un hermano de la víctima, como responsable de cualquier incidente que pudiera ocurrir durante la vista de la causa.

Así es, que los que han de fallar en la causa referida, les decimos sin miedo a los remordimientos de conciencia que obren por lo que se desprenda en el sumario; y en cuanto a vuestra «soñada unión pactada sobre una tumba, entre lágrimas de expiación y sollozos de perdones», debemos manifestaros que nosotros consecuentes republicanos, no podemos pactar ni unimos jamás con los reformistas, que no sean republicanos...

Después de lo manifestado, pedimos os perdonéis si algo de lo que llevamos dicho os desagrada. Continuamos admirándoos porque en vos hemos aprendido la forma como deben tratarse los charlatanes y farsantes.

Reus 22 Noviembre 1912.

Os desean Salud y República:

Comité Republicano Radical.—Fraternidad Republicana Radical.—Juventud Republicana Radical.—La redacción de *La Lucha* y *La Bandera Roja*.

## Nuestro pésame

LA VOZ DEL PUEBLO ante la horrosa catástrofe ocasionada en un Cinematógrafo de Bilbao, en la que perecieron niños inocentes por el abandono de las autoridades y la perversidad de un degenerado, se asocia al profundo dolor de tantas madres enviándoles el más sentido pésame.



## Fiate de la Virgen...

El pánico, que no respeta cabañas ni palacios, ha hecho que en el Congreso se cachee escrupulosamente á los «parlamentarios» de la tribuna pública. Y esta sabia y previsora medida ha puesto al desnudo el fervor evangélico y la unción cristiana de un ministro del Señor.

En la requisita de armas alevosas le fué hallado un rosario de cinco tiros á un cura andaluz. El resto de los mortales, que no reciben diariamente la gracia divina, no creían necesarios tales adminículos piadosos, y no dió pretexto para captaciones de objetos del culto.

El buen cura al desprenderse del revólver votivo, trató de justificar la posesión alegando que venía de viaje y en los viajes se tropieza con muchos ladrones, de los que hay que defenderse.

Ni siquiera le pasó por las mientes el papel desairado que le hacía representar á la Virgen, bajo cuyo manto protector vive. Más atento al dicho vulgar pero discreto «fiate de la Virgen y no corras», corrió á proveerse de un revólver, cohonestando hoy con las plegarias y las impetraciones.

Bien claro se vé que el precavido cura andaluz no es materia aprovechable para ir á convertir infieles. Mejor le cuadra el «deporte» de cazarlos á tiro limpio—porque no llevaría el revólver para rendirlo sin defensa,—que el de catequizarlos con edificantes predicaciones. Pasado el tiempo en que se llegaba á las almas por la persuasión, el supremo argumento es el revólver.

La Cierva no tendrá que oponer nada á la decisión del cura andaluz. El excitó á las personas sensatas á que se preparasen para un cielo de violencias, y el buen padre de almas, que indudablemente es de los sensatos, ni corto ni perezoso, ha trocado el crucifijo por un arma de fuego.

No será un alto ejemplo de evangélica unción el de ese simpático y barbián pater. Indudablemente. Pero hemos de estar conformes con él, en que es mejor arma de defensa un revólver que una cruz tallada.

Lo lamentable, para el cura, es que esta vez le haya salido el tiro por la culata. No obstante, este ligero contratiempo no debe importarle. Con diez misas, de las de pobre, se adquiere una browning, para mayor gloria de Dios.

Y si los responsos no llegan al cielo, aquí, en la tierra, puede meter mucho ruido el ministro cristiano, que es lo que importa, lo temporal; lo eterno es lindo embeleso, que, además de nutrir su estómago, le permite prevenirse contra los ladrones.

¡Y hay tanto ladrón en esta floxerada viña del Señor!

## ¡Cuánta idiotez!

En las postrimerías de su vida, el eminente Zola, preguntado por un su amigo cuál era el motivo de su voluntaria reclusión en casa, contestó: «¡A

qué, á qué he de salir si me asquea el que á cada dos pasos que doy me encuentro tres imbéciles!»

Si en la nación donde se proclamaron los derechos del hombre, si en el cerebro de Europa profirió el gran polígrafo, el autor del célebre «Yo acuso», frase tan despectiva para aquella sociedad, ¿qué le habría ocurrido si en esta España de nuestros amores, si en este Madrid de nuestros pecados hubiera vivido en los días que corren?

«Hay que morir por no verlo—hubiera exclamado—; este es un país.. dejado de la mano de Dios.» Porque es de ver la estúpida gritería que, sin freno ni reflexión alguna, han promovido esos señores llamados de orden, con motivo del inicuo, del execrable asesinato del Sr. Canalejas.

No se dan cuenta esos papanatas, plañideras, de que con su llanto de codrilo hacen u. a magnífica propaganda anárquica. No se concibe que hombres que ostentan títulos académicos y que blasónan de intelectos; que hombres que aspiran a la gobernación del Estado el día de mañana, demuestren tan á las claras esa falta de tacto y de buen sentido, arrojando á los cuatro vientos la baba, el virus ponzoñoso de la calumnia, sin reflexionar que á ellos, únicamente á ellos perjudica.

¡Qué vergüenza! Pero no nos sorprende vuestra conducta. Podéis inflar el perro cuanto os dé la gana, que hartos conocidos son vuestros propósitos; todos cuantos argumentos aduzcáis para echarnos el muerto habrán de resultar viles, sofísticos y absurdos. Los republicanos, los conjuncionistas atacaremos, si — hasta con dureza muchas veces—, á los hombres públicos; pero, inducir al crimen... eso se queda para vosotros, menguados. A nadie se oculta que con vuestra inicua y solapada campaña pretendéis—poniendo por escabel á la víctima, sin pizca de consideración y respeto—, entre otras cosas, deshonor y pulverizar un partido, si pudiérais, y preparar la opinión para el advenimiento de otro. Pero, por más osados que seáis, no habréis de conseguirlo; en cuanto á lo primero, puede ocurrirnos lo de aquel que fué por lana...; y, respecto á lo segundo..., están verdes, y de un verdor perenne, eterna. Hay pecados en la vida que no los absuelven todos los Papas habidos y por haber, y los socialistas y republicanos tenemos el suficiente sentido común para condenar por igual á todos los asesinos.

Señores escritores de tanda, señores oradores sin ideal: Tengan la bondad de meditar un poco, dejando aspavientos á un lado, y convendrán conmigo que de todos los campos surgen locos; recordar la historia de esta clase de atentados y veréis que si un día se asesinó á Cánovas del Castillo y otro día se intentó hacerlo con Maura, y, por último, le tocó al Sr. Canalejas, víctimas fueron también Carnot y Mac Kinley, y si los primeros representaban á una Monarquía decrepita y tirana, los últimos eran jefes de las dos naciones

más florecientes del mundo. Creo que el dato no puede ser más elocuente. No sé quién dijo que el mejor remedio para una enfermedad era evitarla, y á esto, y sólo á esto, debieran coadyuvar, en vez de arrojar más combustible al incendio.

Si, á esto debieran reducirse vuestros falsos impresionismos y maquiavélicas intenciones; á evitar el mal, no á protegerle, porque, al fin, á todos por igual afecta; todos los grandes crímenes, y ésto muy especialmente, son consecuencias morbosas de una sociedad podrida, son los miasmas perniciosos de la enfermedad social que, posados en el cerebro enfermo y delicado, producen estragos que todos debemos lamentar. Y para terminar: si persistís en vuestro error ó mala fe, fijaos en este detalle:

El asesino y suicida, al caer, no llevaba encima *El Fais* ni *El Radical*, ni *El Motín*, ni *La Bandera Federal*; se le ocupó únicamente el *A B C*, y esto, como dato, basta.

BERNABÉ MAYOR.

Morazarzal y Noviembre de 1912.

## Maestros interinos

Comparando la Real orden de 1.º de Julio de 1887, inserta en la Gaceta del 16 del mismo mes y año, por virtud de la cual todos los Profesores de Normales adquirieron la propiedad, con la legislación vigente sobre maestros de escuela interinos, resulta:

1.º Que los profesores de Normales interinos adquirieron la propiedad, pasado cierto tiempo; mientras que los maestros de escuela interinos no adquirirán la propiedad, aun cuando sirvan interinidades toda su vida.

2.º Que los Profesores de Normales, mientras fueron interinos, cobraron un sueldo íntegro de 2 000 pesetas para arriba; mientras que a los maestros interinos se les descuenta hasta siete octavas partes del que tiene el maestro propietario, y cobra de 500 pesetas para abajo.

3.º Que los Profesores de Normales y los maestros propietarios procedentes de la clase de interinos, tienen derecho, mediante un pequeño descuento, a una jubilación que oscila entre el 50 y el 80 por 100 de su sueldo; mientras que el maestro interino, que ha contribuido con una cantidad enormemente mayor, no tiene derecho ni a un solo céntimo de ese caudal.

4.º Que el Profesor de Normal procedente de la clase de interinos, tiene derecho a quinquenios; mientras que el maestro interino no tiene derecho ni a vivir.

5.º El Profesor de Normal interino suele ser Juez de un tribunal de oposiciones que él no ha hecho, mientras que el maestro de escuela interino, si hace oposiciones, tiene que someterse al fallo de un Juez que no ha sido juzgado antes en ejercicios análogos.

Honradamente pensando, creemos que nadie podrá atribuir a egoísmo nuestras modestas aspiraciones, que

se limitan a que se nos confirme en propiedad en humildes escuelas de entrada, cuyos sueldos ya consideran ridículos, por lo mezquino, hasta los jornaleros de las clases más ínfimas.

Si leyendo las comparaciones precedentes hay quien no se apresta a defender denodadamente su emancipación económica y profesional, habrá que creer que tiene estómago a prueba de interino, que es lo mismo que decir estómago a prueba de ayuno perpetuo.

La «Unión Nacional de Maestros interinos», cuya junta central radica en Barcelona, se propone practicar cuantas gestiones estén a su alcance para obtener las mejoras que en derecho nos corresponden; y en breve una comisión de Diputados presentará al señor Ministro de Instrucción pública una razonada solicitud concretando nuestras aspiraciones, en la que figurará el nombre de los compañeros que lo deseen, y de la cual enviaremos un ejemplar impreso a todo adherido en firme.

Los interinos y sustitutos anteriores al R. D. de 7 de Julio de 1911, que quieran ingresar en la Unión, dirigirán sus adhesiones a nombre del que suscribe, calle Horno del Haza, núm. 7, Granada.

JOSÉ DE LA TORRE REBOREA.

## Periodista procesado

Le ha sido notificado el auto de procesamiento y prisión á nuestro querido amigo D. Hilario Palomero, director de «La Bandera Federal».

La causa del proceso ha sido la reproducción de un artículo que seis días antes apareció en el semanario «La Bomba», de Salamanca, sin que mereciese la censura fiscal.

De la defensa de nuestro compañero se ha encargado el notable letrado D. Aurelio Blasco Grajales, vocal del Consejo Nacional Federalista, el que dados su pericia y conocimiento de la ley no encontrará difícil la demostración de inculpabilidad de tan querido amigo.

AMOR CON AMOR SE PAGA

## Los jóvenes republicanos

(En Madrid).

Para contestar cumplidamente á los jóvenes monárquicos que peroraron en el teatro de la Gran Vía, organizan los jóvenes republicanos un importante mitin, que se verificará hoy domingo.

Miembros de las distintas juventudes republicanas, sin distinción de matices, irán á rebatir uno por uno, todos los cargos y todos los conceptos emitidos por quienes, ocupándose más del estómago que de las ideas, lanzaron una serie de calumnias y acusaciones; acusaciones y calumnias sin más finalidad, en el fondo, que la prosaica defensa del cocido.

A los insultos de los jóvenes monárquicos, contestarán los jóvenes republicanos con verdades y argumen-



tos; á los altisonantes párrafos de los buscadores de actas y prebendas, opondremos nosotros el lenguaje sencillo del pueblo, de los que no aspiran más que al bien de su patria.

Una Comisión hace ya gestiones respeto á local, oradores y hora en que ha de celebrar el acto.

### Una solicitud

Con atenta comunicación hemos recibido copia de la solicitud que don Salvador Ventosa Pina eleva al Excelentísimo Ayuntamiento en representación de la sociedad «La perdiguera», pidiendo la abolición de la muerte de los perros por el procedimiento del veneno.

Nos parece recordar que en otro número de nuestro semanario al censurar algo relacionado con la intervención de un Sr. Ventosa sobre un asesinato perruno, abogamos por que se empleara el procedimiento del lazo.

Hoy que D. Salvador pide lo mismo, claro está que lo apoamos decididamente, uniendo nuestro deseo al del interesado por si el Ayuntamiento quiere tenerlo presente.

Excmo Señor.

Salvador Ventosa y Pina, mayor de edad, Abogado, vecino de esta capital, con cédula personal corriente, que exhibo comparezco ante V. E. como Presidente de la Sociedad de caza «La Perdiguera», legalmente constituida y con la debida consideración EXPONGO: Que la sociedad de mi presidencia ha acordado apurar todos los medios legales para conseguir que no se continúe suministrando veneno á los perros que se encuentran por las calles de esta ciudad sin bozal.

Tal es el motivo de esta solicitud

Los Señores que forman parte de esta sociedad que presido, y cuya representación ostento son los siguientes: D. Emilio Sabater, D. José M<sup>a</sup> Iglesias y Oñena, D. Pablo Aymat y Borrás, D. Enrique Baixeras, D. Juan Daffos, D. Jaime Brull, don Alejandro Calzada, D. Vicente García, D. Antonio Estivil, D. Juan Vidal, D. Antonio Robles, D. José M<sup>a</sup> Morera, D. Magin Anglés, D. Juan Manuel Bofill, D. Conrado Soler y D. Juan Santamaría.

Los motivos fundamento de esta petición que deduciré, sustancialmente, son los que á seguida se expresan:

1.º Ninguna ley prohíbe á los ciudadanos españoles tener perros de su propiedad, á rtes al contrario; de modo que es indiscutible el derecho de los vecinos de esta ciudad á tener cuantos nos plazca y ni esa Excelentísima Corporación, ni ninguna autoridad, puede privarnos de una propiedad, que, cual las demas, está reconocida y amparada por las leyes.

2.º Las facultades del Ayuntamiento en la materia, entiendo quedan reducidas á regular este derecho, de propiedad, en cuanto pueda afectar al ornato público y á la seguridad personal de los vecinos, dictando al efecto una serie de reglas las que se estimen mas adecuadas, que deben formar parte de las Ordenanzas Municipales.

3.º Las disposiciones de las Ordenanzas Municipales á que acabo de referirme como todas las demás, deben contener sanciones para los contraventores; pero estas sanciones, nunca ni en manera alguna, pueden extenderse á matar á los perros contra la voluntad de sus dueños.

Si el dueño del perro ha infringido las Ordenanzas, castiguesele pecuniariamente con una multa mas ó menos crecida, según la importancia de la infracción, y, no haciéndola efectiva, además del apremio, mátese al perro recogido.

4.º De esta suerte se evitarían las tremendas injusticias que hoy se cometen no solo privando á los vecinos de un derecho de propiedad, si no matando á perros guardados por sus dueños con cuidados extraordinarios, que por cualquier descuido inevitable ha salido sin bozal.

5.º El empleo de la estrignina es completamente ineficaz contra los perros rabiosos pues sabido es que los que sufren tal enfermedad, ni comen, ni beben. Como medida de carácter preventivo, resulta además de repugnante, completamente innecesaria, pues otros medios han adoptado

todas las poblaciones que se precian de cultas y civilizadas

6.º Suprimiendo el empleo de la estrignina se evitarían también estos espectáculos vergonzosos que a diario nos vemos obligados á presenciar por las calles y paseos de la prolongada agonía de los perros envenenados por los Agentes del Municipio, ejemplo de crueldad para los niños, molesto y penoso para todos, denigrante para nuestra ciudad, tan favorecida por turistas extranjeros.

7.º Esa Excmo Corporación aprobó hace ya tiempo unas nuevas y muy completas Ordenanzas Municipales, y, en ellas, queda perfectamente regulada esta materia, de manera completamente conforme con los deseos de la Sociedad que represento, de tal suerte que para complacer á los suscritos y sus comitentes, esa Excmo Corporación tan solo debería poner en vigor lo que ya tienen legislado y previsto en la materia.

8.º El establecimiento del nuevo servicio municipal, de recogida de perros que discurren por las calles de esta capital infringiendo las Ordenanzas, bien puede afirmarse que mejoraría é incluso evitaría las lamentables escenas que he indicado y los perjuicios que se irrogan injustamente á los que tenemos perros.

Al mismo tiempo el servicio de que se trata, no representa ningún sacrificio económico para el Municipio Municipal, toda vez que dos laceros bastarían para llenarlo cumplidamente, y aun podrían dedicarse á otros trabajos por cuenta del Ayuntamiento, con lo cual el gasto resultaría insignificante y seguramente compensado por el módico arbitrio que debería establecerse y las multas que se impondrían.

Esta solución justa, que armonizaría los derechos de todos, no puede dudar el suscriptor que la adoptará el Ayuntamiento, que tanto celo ha demostrado en el cumplimiento de los átos fines que le competen, y por ello á V. E. suplico, se sirva admitir esta solicitud, disponer que desde luego deje de propinarse veneno á los perros que discurren por nuestras calles con infracción de las Ordenanzas Municipales, y organizar el servicio de recogida de perros que no lleven dichas prevenciones, con arreglo á lo legislado en las ordenanzas últimamente aprobadas, introduciendo á tal efecto en los presupuestos del año próximo las oportunas modificaciones.

Gracia que espero merecer de la acreditada rectitud de V. E.

Tarragona 20 de Noviembre de 1912. — Salvador Ventosa y Pina.

Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital.

### El hijo del cura

Llegó á su tierra un gallego después de un año de ausencia y se encontró con un hijo de dos semanas apenas.

Juzga, lector, cuál sería del maruso la extrañeza cuando se vió de tal modo hecho padre por sorpresa.

—Mujer, dijo, ¿cómo es eso?

Faltando yo de la tierra ¿un chico de dos semanas me endosas? ¿Esa no cuele!

—Hombre, por Dios, no te asustes; no hay pecado como piensas;

el cura te dirá como con este niño te encuentras.

En esto llegó el *sotana* y dijo con mucha fiema:

—Bien venido: me parece que he llegado en hora buena.

Interrogóle el gallego de quién aquel nene fuera, pues no podía ser suyo después de un año de ausencia.

—¡Temerario! no blasfemes, y ten á raya la lengua;

no investigues los decretos de la voluntad suprema.

No hagas juicios infundados, que tu esposa es fiel y buena, y es madre por obra y gracia del Dios que en los cielos reina.

—Si es cierto que el chico viene de tan alta procedencia

y el mismo Dios es su padre, según usted me confiesa,

no puedo yo, pecador, lograr honra tan excelsa,

y debe usted prepararle en su casa cuna y mesa

Y pues la madre también tocada de Dios se encuentra,

usted, como hombre bendito,

# JUNTA DE OBRAS = DEL = PUERTO DE TARRAGONA

## EMPRÉSTITO DE 5.000.000 DE PESETAS

Autorizado por Real Decreto de 21 de Octubre de 1910

SEGUNDA EMISIÓN DE 1.662 OBLIGACIONES, SERIE B  
de 500 pesetas cada una

(Autorizada por Real Orden de 8 de Agosto último)

Interés del 5 por 100 anual pagadero por semestres vencidos siendo a cargo del tenedor los impuestos (utilidades, 1 por 1000 y demás que graven estas obligaciones).

Amortizable en 30 años por semestres empezando a los cinco años de la primera emisión.

Garantizado con la subvención anual de 300 000 pesetas, que el Estado se compromete a abonar a la Junta durante 30 años y con los arbitrios y demás ingresos que ésta percibe.

La emisión tendrá lugar en las oficinas de la Junta, calle de Oriente, núm. 2, el día 2 de Diciembre próximo, desde las nueve a las diez y siete, por subasta. El tipo mínimo fijado para la adquisición de las Obligaciones será el de la par.

Los suscriptores deberán entregar en la Depositaria de la Junta el importe de las Obligaciones dentro del término de ocho días desde el en que se verifique la subasta.

Las proposiciones se harán por escrito en pliego cerrado y mediante el talón resguardo de haber depositado una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor nominal de las obligaciones que el proponente desee suscribir.

La Gaceta del día 30 de Octubre del corriente año publica el correspondiente anuncio de subasta.

debe quedarse con ella.  
Así se explicó el gallego,  
y se marchó de su tierra  
no queriendo conformarse  
con ser padre por sorpresa.

LUIS FALCATO.

### “EL BUFON”

Con este título empezará á publicarse en Madrid en la primera decena del próximo Diciembre una magnífica revista literaria y gráfica de altos vuelos, editada por empresa seria y de arraigo.

Para adelantar una idea de su magnificencia, diremos que colaborarán en ella el cogollo de nuestros literatos y dibujantes.

En todos los números, y previamente contratados, escribirán Jacinto Benavent, Santiago Rusiñol, Luis de Tapia, Julio Camba y Tomás Borrás.

Además de estos escritores fijos colaborarán Manuel Bueno, Pompeyo Gener, Pio Baroja, Gómez de Laserna, Javier Bueno, Villaespesa, los hermanos Quintero y otros muchos que constituyen la plana mayor de nuestra literatura.

Y como dibujantes se ha escriturado á Marín, Bagaria, Romero Torres, Gaucha, Casas, Apa, Gosse, Miguel Nieto, Julio Antonio y otros.

La nueva publicación se venderá á 20 centimos, y creemos inútil decir que con tales elementos el éxito será decisivo desde el primer número.

### ¡Guerra!

¡Guerra, guerra a la falaz hipocresía que invoca la justicia y rompe leyes, oculta en flores corazón de cieno y formula oraciones y no cree!

¡Guerra a la infamia que en dorada [copa

apurando el licor que centellea, olvida a los que mueren de hambre y frío en las pobres cabañas de la aldea!

¡Guerra a la corrupción, a la lisonja, al interés y al egoísmo ciego que envuelve llagas en girón de gloria, y a la gentil España trueca en yermo!

¡Al que invocando el nombre sacrosanto [santo

de libertad, para ganar la altura, ve con glacial desdén al oprimido

y ni rompe sus hierros, ni aun le ayuda  
¡Guerra a ese oro burgués, que en [vuelto en joyas,  
a la obrera infeliz trueca en ramera  
y descende al tagurio miserable  
no una esposa a buscar, sí una mancebal  
¡A todo lo que mancha, a lo que oprime  
y al hidalgo español mata y deshonor,  
a todas las desdichas de la patria  
con lágrimas desangra ha tiempo llora...!  
¡Guerra, sí; pero guerra noble y santa  
con las sublimes armas de la ideal!  
¡Solo así se redime al oprimido!  
¡Solo así caerán rotas sus cadenas!

FEDERICO IRIARTE DE LA BANDA.

(De *El Porvenir Navarro*.-Pamplona).

### Sueltos locales

En el local del Centro Industrial, á las cinco y media de esta tarde, dará una conferencia el socio del mismo don Matías Mallol Bosch, desarrollando el tema «Depósitos francos y conveniencia de que sea concedido á nuestro puerto».

El pasado domingo fuimos atentamente invitados por la «Sección d'Estudios y Propaganda» del «Centre y Joventut Federal» á una reunión para la creación en Tarragona de una escuela laica ó racionalista. Se acordó que se forme una comisión compuesta por un representante de cada una de las sociedades y periódicos allí reunidos.

### Espectáculos

SALON MODERNO

Dos grandes atracciones para hoy:

Duo Richard's

y  
Stella Margarita

Extenso y variado programa de películas.

CPLISEO MUNDIAL

Para hoy dos colosales atracciones:

LES WIWESKIS

y  
THE 4 RODRÍGUEZ

Grandioso programa de películas.

Imprenta de LA VOZ DEL PUEBLO.



Establecimiento  
en Tarragona:  
17 Conde Rius 17



## Máquinas Singer y Wheeler & Wilson PARA COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER  
Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales.—Pídase catálogo ilustrado que se dá gratis  
MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: en tela, en seda, en punto, en lana, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL para que se emplee universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Establecimientos  
en la provincia:

REUS: Calle de Montero's, 40  
TORROSA: Plaza Catedral, 2  
VALLS: Baldrich, 14.

## PARADA DE JUANITO

Gran surtido de juguetes y postales de gran novedad

### Juan Bonifás

13. UNION, 13

TARRAGONA

## Molí de l' Horta

DIRIGIDO POR

### Clemente Pujalrás e Hijos

Introducidas importantes reformas en la maquinaria, tienen el gusto de ofrecerlo al público para la molienda de toda clase de granos.  
¡Probadlo y os convenceréis!

## MOLÍ DE L'HORTA

TARRAGONA

## TROPHOGENO FONT

(Medicamento alimento)

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES Inapetencia, anemia, digestiones pesadas, arota, tiento físico e intelectual, neurastenia, etc.

Se vende en todas las Farmacias  
DEPOSITO:

en la del autor, Farmacia del Centro

### MANUEL FONT

## CAFÉ-RESTAURANT

# PETIT VERSALLES

Rambla de San Juan, 49. - Tarragona

Se sirven cubiertos desde 2 pesetas.—Abonos de 30 comidas, 50 pesetas.—Servicio á la Gran Carta.—Se hacen encargos para casas particulares.

ABIERTO DÍA Y NOCHE

## Gran Tintorería Moderna de ANGEL ALCOVERRO

Calle Unión, 33. - Teller: Gasómetro 32

TARRAGONA

Se hacen lutos en doce horas. — Se lavan y tiñen toda clase de ropas. — Especialidad en colores.

## FABRICA DE BRAGUEROS

Y DE

## APARATOS ORTOPÉDICOS HERNIADOS (Trenats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca pueda adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El BRAGUERO-ARTICULAR-REGULADOR sistema MONTSERRAT, es el más práctico y moderno para la retención y curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en BRAGUEROS DE GOMA para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Especialidad en la construcción de Fajas Ventrales  
Casa MONTSERRAT, Unión, 34.

TARRAGONA

## SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

DE

## JUAN FERRÉ

Sombreros del País y Extranjeros  
Grandes Novedades en Gorra  
Tarragona. - Calle de la Unión, 38. - Tarragona

## AGUA DE BORINES

REINA DE LAS DE MESA

MINERAL, NATURAL, CASEOSA, ALCALINA,  
BICARBONATADA SÓDICA

Eficaz especialmente para las enfermedades del estómago, intestinos, riñones, hígado y diabetes.

Gran Premio con Medalla de Oro en las Exposiciones Internacionales de Madrid 1898, Londres 1910, Nacional de Valencia 1910 y Buenos Aires 1911.

SE USA EN BEBIDA EN TODO TIEMPO

De venta en Farmacias, Droguerías, Hoteles y Restaurants.